



XLVIII TROFEO LAS ANCLAS

18 y 19 de ABRIL de 2015

Comisión Naval de Regatas de Marín

INSTRUCCIONES DE REGATA

CLASE SNIPE

1. Escenario:

- 1.1. El XLVIII Trofeo Las Anclas se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra los días 18 y 19 de Abril de 2015, organizado por la Comisión Naval de Regatas de Marín, de acuerdo con el calendario de la Secretaría Territorial de la Clase Snipe y contando con la colaboración de la Federación Gallega de Vela.

2. Reglas aplicables:

- 2.1. El Trofeo se regirá por,
 - a) El Reglamento de Regatas a Vela (RRV 2013-2016) en vigor de la ISAF.
 - b) Prescripciones de la RFEV.
 - c) Reglas de la Clase Snipe (SCIRA)
 - d) Anuncio de Regata.
 - e) Reglamento de Competiciones de la Federación Gallega de Vela.
 - f) Instrucciones de Regata que podrán modificar todas las anteriores
- 2.2. **Publicidad:** La regata está clasificada como evento de categoría "C" según el Apéndice 1 del RRV, y de acuerdo con la Normativa para el Patrocinio de Regatas de la SCIRA.
- 2.3. **Control de medición:** Los barcos estarán a disposición del Comité de Regatas para su inspección en cualquier momento

3. Inscripción y elegibilidad:

- 3.1. Pueden participar los patrones elegibles cuyos barcos hayan sido inscritos conforme al Anuncio de Regatas.
- 3.2. Los participantes se inscribirán con el número de vela que figura en el certificado de medición, excepto autorización por escrito del Comité de Regatas.
- 3.3. El mismo tripulante regateará en todas las pruebas, salvo por razones justificadas y con autorización escrita del Comité de Regatas. Dicha autorización puede tener carácter retroactivo si el Comité de Regata lo considera oportuno.
- 3.4. Una vez que un tripulante ha sido excusado, no volverá a participar en el resto de las pruebas.

4. Modificaciones a las IR y avisos a los participantes:

- 4.1. Los avisos a los participantes serán publicados en el TOA, situado en el hall del edificio de la C. N. Regatas.
- 4.2. Los avisos del Comité de Regatas o modificaciones a las Instrucciones de Regata serán publicados (acompañados de la señal correspondiente) no más tarde de 1 hora antes de la salida del barco del Comité de Regatas, excepto que un cambio en la programación de las pruebas será publicado antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.



5. Señales en tierra:

- 5.1. El mástil de señales está situado en el pantalán GM CHEREGUINI, en la explanada de la Escuela Naval Militar.
- 5.2. El gallardete de "Inteligencia" acompañado de dos señales fónicas significa que las pruebas están aplazadas.
- 5.3. La bandera "Y" del CIS significa: "Usen chalecos salvavidas mientras se hallen a flote".
- 5.4. Hasta que la bandera "D" sea izada con un sonido largo en el mástil de señales de tierra, ningún barco puede salir de su zona de varada. La señal de atención no se dará hasta 30 minutos después de haber izado dicha bandera, como mínimo.

6. Programa de pruebas y formato de competición:

- 6.1. La programación de las pruebas será la siguiente:

Fecha	Hora de 1ª Señal de Atención
sábado, 18 de abril	14:00
domingo, 19 de abril	11:30

- 6.2. El Comité de Regatas intentará completar 6 pruebas. Se necesitará como mínimo 1 prueba completada para que la regata sea válida.
- 6.3. No se dará ninguna salida después de las 15:30 del día 19 de abril.
- 6.4. No se navegarán más de 3 pruebas por día, excepto que el Comité de Regatas estime lo contrario.
- 6.5. Se regateará en sistema de flota.

7. Campo de Regatas:

- 7.1. El campo de Regatas estará situado en la Ría de Pontevedra, al Oeste de la isla de Tambo.
- 7.2. La situación del campo de regatas podrá modificarse:
 - a) publicándolo en el TOA, o bien,
 - b) en el agua, mediando un barco del Comité de Regatas que largará la Bandera "L" del CIS que significa: "Se modifica la situación del campo de regatas. Síganme hasta nueva localización".

8. Identificación de embarcaciones oficiales:

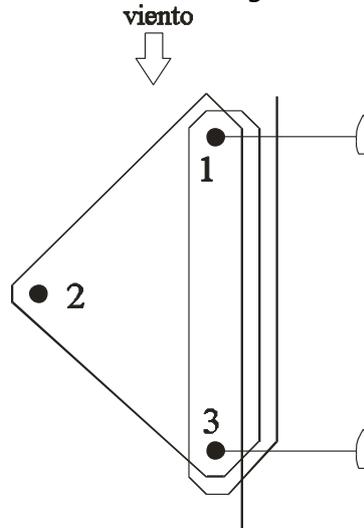
- 8.1. Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera de color AMARILLO.

9. Recorridos:

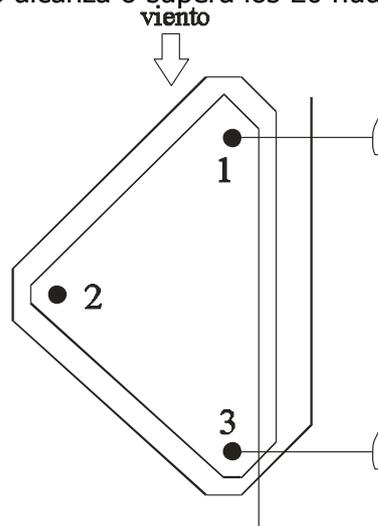
- 9.1. Se procurará mostrar el rumbo de aguja a la Baliza 1 a bordo del barco del Comité de Regatas antes de la Señal de Preparación.



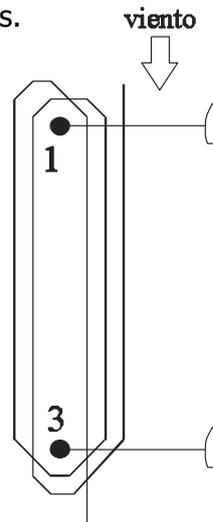
- 9.2. El 'Recorrido Olímpico' será indicado mediante la bandera "O" del CIS y consistirá en Salida-1-2-3-1-3-Llegada. :



- 9.3. El 'Recorrido Triangular' será indicado mediante la bandera "T" del CIS y consistirá en Salida-1-2-3-1-2-3-Llegada. Este recorrido se empleará si la velocidad del viento alcanza o supera los 20 nudos durante el procedimiento de salida.



- 9.4. El Recorrido Barlovento-Sotavento' será indicado mediante la bandera "W" del CIS y consistirá en Salida-1-3-1-3-Llegada. No se empleará este recorrido con vientos superiores a los 9 nudos.





- 9.5. En ningún caso se darán salidas con vientos superiores a 20 nudos. Si la velocidad del viento sube y se mantiene por encima de los 20 nudos durante la celebración de la prueba, el Comité podrá acortar el recorrido. Tampoco se darán salidas con vientos inferiores a 5 nudos. La velocidad límite en regata se establece en rachas constantes de 25 nudos.
- 9.6. Las balizas se montarán por babor.
- 9.7. El Comité de Regatas preparará un recorrido que se pueda cubrir en 45 minutos aproximadamente. Una duración mayor o menor no será motivo para una solicitud de reparación.
- 9.8. Una variación sostenida del viento de 20º o más de la dirección mostrada por el Comité de Regatas, durante el primer tramo de una prueba, provocará que dicha prueba sea anulada y vuelta a navegar, o anulada.
- 9.9. Una variación sostenida del viento de 40º o más de la dirección mostrada por el Comité de Regatas, durante la primera vuelta de una prueba, provocará que dicha prueba sea anulada y vuelta a navegar, o anulada.

10. Balizas:

- 10.1. Las balizas originales del recorrido serán hinchables, cilíndricas de color amarillo.
- 10.2. Las balizas nuevas situadas de acuerdo con las reglas de Cambio de Recorrido serán hinchables, cilíndricas de color naranja.
- 10.3. Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una baliza nueva de color naranja y levantará la baliza original de color amarillo tan pronto como sea posible. A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de pasar la baliza nueva de color amarillo.
- 10.4. Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido hubiera que sustituir la baliza nueva de color naranja, será reemplazada por una baliza original de color amarillo.
- 10.5. El hecho de que las balizas no estén fondeadas en el lugar correcto no podrá ser motivo de protesta.

11. Salida:

- 11.1. Las salidas se darán siguiendo el siguiente sistema, lo que modifica Regla 26 del RRV:

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
Atención	Bandera clase SNIPE izada (bandera "OSCAR").	5
	Bandera de Recorrido izada. 1 sonido	
Preparación	Bandera "PAPA", "INDIA" o Bandera NEGRA, izada.	4
	1 sonido	
Ultimo minuto	Bandera "PAPA", "INDIA" o Bandera NEGRA, arriada.	1
	1 sonido largo	
Salida	Bandera clase SNIPE (bandera "OSCAR"), arriada	0
	1 sonido	



- 11.2. La línea de salida estará formada por la línea imaginaria que une el mástil del barco del Comité de Regatas y la Baliza 3.
- 11.3. Si se produce un aplazamiento en el agua o una llamada general, la siguiente Señal de Atención se dará un minuto después del arriado de la Señal de aplazamiento.
- 11.4. Un barco no saldrá más tarde de 5 minutos después de la Señal de Salida.
- 11.5. Las llamadas individuales se realizarán de acuerdo con la Regla 29.2 del RRV, izando la bandera "X" del CIS acompañada de una señal fónica. Se intentará vocear los números de vela de los barcos OCS, pero el no ser llamado, no oír la llamada o el retraso en ser llamado no serán causa de reparación.
- 11.6. Las llamadas generales se realizarán de acuerdo con la Regla 29.3 del RRV, izando el 'Primer Repetidor' del CIS acompañada de dos señales fónicas. La nueva Señal de Atención se dará un minuto después de arriar el 'Primer Repetidor', lo que será acompañado de una señal fónica.
- 11.7. En caso de condiciones adversas, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición ayudándose del motor.

12. Cambio de recorrido y longitud después de salir:

- 12.1. Un cambio de recorrido se señalará en las proximidades de la baliza que marca el principio del tramo cambiado mediante una embarcación del Comité de Regatas mostrando la Bandera "C" del CIS y el rumbo de aguja a la nueva baliza o un símbolo "+" ó "-" (si se alarga o acorta el tramo), acompañados de una señal fónica intermitente antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo cambiado. El Comité de Regatas fondeará la nueva baliza y levantará la original tan pronto como sea posible.
- 12.2. Cualquier baliza que se deba montar después de la baliza sustituida puede ser recolocada para mantener la correcta configuración del recorrido.
- 12.3. Si las condiciones de mar y/o viento hacen aconsejable sustituir un tramo en popa por dos tramos a un largo (p.ej. si el viento sube por encima de los 20 nudos), el Comité señalará el cambio a un recorrido triangular mostrando la Bandera "T" del CIS en las proximidades de la baliza de barlovento, acompañada de una señal fónica intermitente. Se procurará dar una indicación del rumbo aproximado a la siguiente baliza.

13. Llegada:

- 13.1. La línea de llegada estará establecida entre una bandera AMARILLA en el barco del Comité de regatas, en el extremo de estribor, y LA BALIZA 1, en el extremo de babor. El mástil del Comité llevará además, una bandera cuadra AZUL.
- 13.2. El Numeral Nº 2 izado en el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada indica que se celebrará otra prueba a continuación.
- 13.3. En caso de condiciones adversas, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición ayudándose del motor.

14. Barco que se retira tras terminar (RAF), Barco que no termina (DNF):

- 14.1. Un barco que se retira después de terminar deberá presentar un Formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar. Un barco que no termina deberá presentar un Formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.



15. Tiempo límite:

- 15.1. El tiempo límite será de 80 minutos para que termine el primer barco. Los barcos que terminen después de los 15 minutos después de la llegada del primero o después del tiempo límite, lo que sea más tarde, serán clasificados como DNF. Si el primer barco no completa la primera vuelta en 45 minutos, el Comité de Regata anulará la prueba.

16. Protestas:

- 16.1. Un barco que termina y tiene intención de protestar, deberá comunicarlo al Barco del Comité de Regatas en la línea de llegada e informándole asimismo del número de vela del barco contra el que protesta. Un barco que se retira o no termina y que tiene intención de protestar, deberá comunicarlo en la Oficina de Regatas inmediatamente después de su llegada a tierra indicando el número de vela del barco contra el que piensa protestar.
- 16.2. Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 16.3. El tiempo límite de protestas es de 50 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día. La hora límite resultante, si indicará inmediatamente en el TOA.
- 16.4. No más tarde de 10 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en las que son parte o testigos.
- 16.5. Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la RRV 61.1(b).
- 16.6. La infracción de las instrucciones 5.4, 19, 20, 21, 22 y 23, no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1 (a) del RRV. La penalización por dichas infracciones puede ser más leve que la descalificación si el Comité de Protestas así lo decide.
- 16.7. La hora límite para solicitar reparación por otros hechos de los acaecidos en la mar finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta tiene lugar antes de las 19:00 horas, ó las 12:00 horas del día siguiente en caso contrario. Esta Instrucción modifica la Regla 62.2 del RRV.
- 16.8. La Regla 66 del RRV se modifica añadiendo esta frase: 'El último día de regata, una parte en una audiencia puede solicitar su reapertura sólo si la solicitud se recibe no más tarde de 15 minutos después de la notificación de la resolución.

17. Puntuación:

- 17.1. Se utilizará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.
- 17.2. Se descartará una prueba si se completan las cuatro o más pruebas.
- 17.3. Los desempates se desharán siguiendo la regla A8 del RRV.

18. Penalizaciones:

- 18.1. La Regla 42 del RRV será aplicada de acuerdo con la regla 67 del RRV.
- 18.2. Podrá ser de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 18.3. Un barco que reconoce la infracción de la Regla 42 del RRV, no podrá ser protestado por otros barcos por infringir esta Regla en el incidente en cuestión.



- 18.4. Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo esta instrucción no podrán ser motivo para solicitar una reparación (Modificación a la Regla 62.1(a) del RRV). Se aplicará la presente Instrucción de Regata incluso si el barco ha sido puntuado en alguna prueba como OCS, RAF ó DSQ. Se publicará en el TOA una lista de los barcos que han sido penalizados por infracciones a la Regla 42 del RRV.
- 18.5. Para que los barcos que infringen una regla sean motivados a efectuar la respectiva penalización, el Jury podrá pitar cuando vea que se ha infringido una regla. Si ningún barco se penaliza, el Jury podrá presentar una protesta.
- 18.6. Un barco que realice giros de 720º para penalizarse informará por escrito al Comité de Protestas dentro del plazo para protestar.

19. Embarcaciones de apoyo:

- 19.1. Jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo no navegarán en el campo de regatas durante las pruebas, a no ser que el Comité de Regatas designe embarcaciones para espectadores. Los competidores asociados al personal que viole esta instrucción, serán protestados y sujetos a penalización que será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de los barcos implicados en las/s prueba/s del día o con otra medida según decida el Comité de Protestas.

20. Sustitución de Tripulantes o equipo

- 20.1 No se permite la sustitución de participantes sin la previa autorización por escrito del Comité de Protestas.
- 20.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas.
- 20.3 Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité correspondiente tan pronto como sea razonable.

21. Reglas de Seguridad

- 21.1. Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco) a bordo de un barco del Comité (Regata o Protestas), los entrenadores y demás embarcaciones de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
- 21.2. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar a dicho Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono: **647 908 100 (comité Regata)**.
- 21.3. Todos los competidores observarán cuidadosamente esta IR, de lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 21.4. Los barcos que *se retiran después de terminar (RAF), que abandonen el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)*, deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos que no se hayan acercado a la línea de salida o que *no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)*, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.



22. Comunicaciones por Radio

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones telefónicas ni por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción también incluye los teléfonos móviles.

23. Vertido de desperdicios y basura:

23.1. El vertido de desperdicios en el agua está prohibido durante la regata. La penalización por infracción a esta Instrucción de Regata será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación del barco en todas las pruebas.

24. Premios:

24.1. Se darán Trofeos como mínimo al patrón y proel de los tres primeros clasificados absolutos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

MAREAS en Ría de Pontevedra: (Ya adaptadas para el horario español Vigente):

Marín 18 – Abril 2015		
	Hora	Altura
Preamar	04:14	3.8
Baixamar	10:24	0.2
Preamar	16:39	3.8
Baixamar	22:45	0.2

Marín 19 – Abril 2015		
	Hora	Altura
Preamar	05:00	3.9
Baixamar	11:08	0.2
Preamar	17:22	3.9
Baixamar	23:30	0.2

MARÍN, Abril de 2015
EL COMITÉ DE REGATAS Y COMITÉ ORGANIZADOR